

podido retratar, ni copiar, siendo así que en este Reyno se han sacado muchos, é innumerables Retratos de esta Sacratísima Señora, por ser grande el affecto, y devocion, que le tienen todos los de este Reyno de la Nueva—España, que juzga, que no ay Casa, que no le tenga, haciendo grandes apreciós, y estimaciones de esta Soberana Señora; pero ninguno se ha podido sacar con la igualdad, perfeccion, color, y hermosura, que demuestra su Divino Original; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde á ella.

8ª—A la octava Pregunta.—Dixo este Testigo, que como Persona, que ha visto muchas veces el Sitio, y territorio, donde está fabricada la Iglesia, y Hermita de esta Sacratísima Virgen de Guadalupe es, que se hallan mui cerca á ella un Rio, y Laguna y que por esta causa tiene dicho sitio, y su temperamento por mui humedo, y consiguientemente halla este Testigo, que el estar en su conservacion dicha Santa Imagen, sin lesion, ni corrupcion alguna, es conseguida por la Divina Providencia; y esto es lo que sabe de esta Pregunta, y responde a ella.

9ª—A la novena Pregunta.—Dixo, que todo lo que este Testigo lleva dicho, y declarado es publico, y notorio, publica voz, y fama, y la verdad, so cargo del juramento, que tiene fecho, en que se afirmó, y ratificó, siéndole leído, y lo firmó.—Fray Juan de San Joseph.—Antemí Luis de Perea, Notario Apostolico, y publico.

Testigo. El M. R. P. Fr. Antonio Marxil de Jesus, del orden de N. P. San Francisco, edad de 66 años. N. I.—En la Ciudad de Mexico en cinco dias del mes de Maio de 1723, años, el Br. Dn. José de Lizardi, Valle, Clerigo Presbytero de este Arzobispado, Thesorero, Administrador del Santuario de N. S. de Guadalupe,

extramuros de ella, para la informacion, que tiene ofrecida, presentó por testigo al M. R. P. Fr. Antonio Marxil de Jesus, del orden de los Frayles Menores de la regular observancia de N. Serafico P. San Francisco, Predicador Misionero, y Notario Apostolico, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, Prefecto de las Misiones de dho. orden en todas las Indias Occidentales, por autoridad apostolica, Fundador de todos los Colegios Apostolicos de esta N. Espª., y Ex-guardian de los de la Cruz de la Ciudad de Queretaro, y Christo Crucificado de la de Goatemala y actual del de N. S. de Guadalupe en la de Zacatecas; y en presencia del Sr. Dr. D. Luis de la Peña Juez Comissario, nombrado para estas diligencias, ante mí el presente Notario Apostolico, hizo juramento in verbo Sacerdotis, puesta la mano en el pecho, so cargo del qual prometió decir verdad, conforme á lo que contienen los dos interrogatorios que se le han demostrado, y preguntade á su tenor, dijo lo siguiente.

1.-y 2...., A la primera de ambos, y segunda del segundo, dijo: llamarse, como va dicho, y obtener los cargos referidos; ser natural de la Ciudad de Valencia en Reyno, y Arzobispado, de Valencia de edad de 66, años, y quarenta de Indias; que tiene conocimiento de esta causa, y le consta por haverlo visto desde luego que llevo á este Reyno, la existencia de dicho Santuario, y estar en el coloeada la Soberana Imagen, que en el se venera, con el titulo de N. S. de Guadalupe; y ser la misma que á hora quarenta años hallo, sin diferencia alguna, mas de que siempre, que ha mirado dha. Imagen, le ha parecido mas reciente, y hermosa; y que se halla dicho Santuario á el pie del cerro, en el paraje que expressan las preguntas, y conoce á los Bres. Dn.

Phelipe Niri de Apellanez, Promotor Fiscal y D. José de Lizardi, Mayordomo, y Administrador de dho. Santuario por quien es presentado; y no le tocan las generales de la ley, sino es la de la summa devocion à esta Sagrada Imagen, que cobró, desde luego que llevo à el Puerto de la Veracruz à hora 40., años, y que vino derecho à Mexico con el deseo general de ver esta milagrosa Imagen, y le quedó desde entonces tan afecto à el oír los muchos prodigios, que por su medio obraba Dios N. S. en todo genero de Personas, que procuró extender su devocion, y culto, por todas las partes, que pudo, que son muchas por la continua correria de sus misiones, habiendo peregrinado este Nuevo Mundo de la N. E. por el lado del Reyno de Guatemala, y quinientas leguas mas arriba, donde en la Ciudad de Granada fundó un Hospicio con el titulo de N. S. de Guadalupe; y por el otro lado de Mexico ha penetrado el nuevo Reyno de Leon, donde erigió otro Hospicio con la misma advocacion, y entre las misiones de la Provincia de los Thezas, à la principal, y cabecera de ellas ilustrò con este nombre, y en la Ciudad de Zacatecas diò el mismo titulo à el nuevo Colegio, que fundo de propaganda fide, extramuros de ella, de que se halla actualmente Guardian; lo qual ha executado, no solo por la devocion, que à dicha milagrosa Imagen tiene, sino por verla con que todo este Nuevo Mundo assi se lo pedía, pareciendoles, que teniendo esta Imagen en sus Reynos, Provincias, y casas, asseguraban en logro de todas sus buenas fortunas, y esto responde.

3.,... A la tercera pregunta del segundo interrogatorio, y segunda del primero sobre las quatro apariciones de la Purissima Virgen Maria al Indio Juan Diego, dijo: que todo lo que en ellas se contiene oíó siempre uni-

formemente à todo genero de Personas, maiormente doctas, tanto Eccos. como seculares, y responde.

4.,.... A la quarta de la aparicion de la Soberana S.^a à Juan Bernardino y salud milagrosa, que le confirió, y à esta, y à la quinta del primer interrogatorio, de la buena vida, y costumbres de ambos, dijo: que assi mismo ha oido uniformemente todo lo que contienen, à todos los sobredichos, y esto responde.

5.,.... A la quinta, à cerca de la milagrosa aparicion de la Imagen de Nuestra Señora en la manta, ò tilma de Juan Diego, que se manifesto à tiempo de descojerla, para mostrar las flores, que llevaba por seña ante el Ilmo. Señor Obispo Dn. Fr. Juan de Zumarraga, y ser esta la misma Imagen, que oi permanece en el Santuario de Guadalupe—dijo: que assi lo ha oido uniformemente decir à las Personas referidas, con lo demas que contiene dicha pregunta, y se remite à la informacion antigua, que se le hà demostrado, y à las historias, y demas papeles impressos, y manuscritos, que sobre esta materia se han publicado, y esto responde.

6.,.... A la sexta, sobre el conocimiento, y abono de los testigos, y demas personas, que intervinieron en la probanza, que se hizo de estos milagros el año de 666., dijo:—Que por haver sido antes que viniesse à estos Reynos, y haver en los quarenta años, que en ellos ha residido peregrinado por Provincias muy remotas en el exercicio apostolico de las misiones, no ha sabido ni oido decir cosa alguna, à cerca de la calidad de los testigos, y demas Personas, que contiene dha. pregunta, y esto responde.

7.,.... A la septima en orden à la aparicion de las quatro apariciones, y demas circunstancias, que en e-

illas se expressan, las sabe, y oído siempre decir de todo el tiempo, que ha estado en estos Reynos, sin haver oído cosa en contrario, y esto responde.

8.,.... A la octava en que se incluye la tercera del primer interrogatorio, Dijo: sabe de oídas á las personas expresadas, el primer Templo, que se edificó en tiempo de dho. Ilmo. Sr. D. Fray Juan de Zumarraga, y que en el tiempo de los 40., años que há que vino de España, alcanzó el antecedente á el presente en el mismo lugar; otro que se hizo á poca distancia de él, donde se colocó la Sagrada Imagen, y estuvo todo el tiempo que duró la fabrica del Santuario de tres Naves, en que actualmente se venera, y ha visto el suntuoso throno de plata, lamparas y demas adorno, que en la pregunta se expressan; y los templos dedicados á la Purísima Virgen con el titulo de Guadalupe, en la Ciudad de Queretaro, Oaxaca, y de Zacatecas, y demas Hospicios, que há fundado, como tiene referido en la primera pregunta á que se remite, y esto responde.

9. A la nona, en quanto á lo extendido del culto, e Imagenes de Guadalupe, que se hallan en todas las partes del Reyno, Dijo: ser cierto con todo lo que contiene, y le consta de vista, por lo mucho, que ha corrido en el largo espacio de dichos quarenta años, las dilatadas Provincias de esta N. E., y esto responde.

10.,.... A la decima,—dijo: le consta ser cierto todo lo que contiene, assi por lo que ha visto, como por lo que ha oído de publico, y notorio, y esto responde.

11.,.... A la undecima;—dijo: Que lo que sabe ciertamente es, que todos los Exmos. Sres. Virreyes, Ilmos. Señores Arzobispos, y Obispos, y demas Personas condecoradas, se han hecho lenguas en aclamar la milagro-

sa Imagen; y en procurar con obras manifestar su devocion, y culto, y es testigo de vista de los Exmos. Señores, Duque de Albuquerque, que los Sabados iban á dicho templo á oír Missa, y esto responde.

12.,.... A la duodecima, en que se incluye la quarta del primer interrogatorio, sobre el ayate ó tilma, en que se halla estampada la milagrosa Imagen de Nuestra Señora, siempre ha oído decir lo que contienen dichas preguntas de publico, y notorio, y está patente, y manifiesta á la vista de todos sin padecer corrupcion alguna en materia tan debil; y assi lo ha visto el testigo en el espacio de dhos. quarenta años, las muchas veces, que ha visitado dicho Santuario, y pareciendole, como lleva dicho siempre mas reciente y hermosa; y esto responde.

13.,.... A la decima tercia dijo ser notorio, y patente el primor con que esta dibujada, ó pintada dicha Imagen, sobre que reproduce lo dicho en la primera, y antecedente pregunta, (y en esta se incluye la septima del primer interrogatorio); y esto responde.

14.,.... A la decima quarta, en que se incluye la octava del primer interrogatorio, Dijo: en quanto á la calidad del sitio, ó paraje, donde esta erigido el templo de la Sagrada Imagen, ser del temperamento, que en ellas se expresa, y estar expuesto á las humedades, y nocivos vientos; que ha experimentado, y visto las salinas, que lo circundan, y estan patentes á todos, y ha oído decir siempre ser el mismo lugar, donde se apareció la Soberana Señora el cerro inmediato, y á su pie haver sido la primera fabrica del templo, donde oi está el actual; y esto responde.

15.,.... A la decima quinta dijo: que tiene por cierto que Dios N. S. hace un continuo milagro, en conservar

sin lession la tilma, siendo de materia tan basta, y la hermosura de la Imagen en ella para mostrar la Divina Magestad la complacencia, que tiene en el culto, que se ofrece á la Purissima Virgen ante esta Imagen, y todo lo demas, que contiene dicha pregunta, á que se refiere, y esto responde.

16.... A la decima sexta, dijo: Que siempre ha oido decir los favores, que Dios N. S. ha hecho con todo genero de personas, no solo en esta Ciudad por la Imagen original de la Virgen de Guadalupe, sino por la de sus copias en todas partes para calificacion de lo mucho, que favorece á la Soberana Señora, y á todo este Reyno por su intercession, y responde.

17.... A la decima septima, dijo: que en todos dichos quarenta años, que ha corrido casi todo este Nuevo Mundo, siempre ha tenido por cierto, fixo è indubitable, que la misericordia del Altissimo embió del cielo esta imagen de su Sma. Madre, para que en ella, como en Sacramento de su Omnipotencia defienda este nuevo Mundo, y lo conserve en credito, y aumento de la exaltacion de la Santa feé Catholica, tan arraigada en todos sus moradores, españoles, mulatos, y mestizos, aunque en los Indios (menos los Tlasealtecos) por lo arraigado de su idolatria antigua, le parece por la experiencia, que ha tenido en tantos años, que no en todos está tan afianzada, como desea, y esto responde.

18,,.... A la decima octava, y ultima en los dos interrogatorios, dijo: Que todo lo expressado es publico, y notorio, publica voz y fama, y lo que ha declarado es la verdad, è cargo del juramento, que tiene fecho, en que se afirmò y ratificò, y lo firmo con el Sor. Juez Commissario de estas diligencias.—Fr. Antonio Margil de Jesus.—Dor. Luis de la Peña.—Ante mi Br. Du. Roque

de Morales, y Toledo, Notario Apostolico (1).

XXVIII.

CON SUS ESCRITOS.

1º M. R. P. FR. ANTONIO DAZA, CRONISTA GENERAL DE LA ORDEN SERÁFICA. Libro de la Pvrissi | ma Concepcion de la | Madre de Dios, imp. en Madrid. 1628.

CAP. VI.

“De la defensa que ha tenido la | Concepcion de la Virgen en la Orden | de san Francisco, y de docientos y qua | renta Autores de la misma Orden, que | con sus plumas, y escritos la han defen | dido, fol. 43 vuelta.”

“.....Y el santo fray Juan Zumárraga Prouincial desta santa Prouincia de la Concepcion, y primer Arçobispo de México, FUE GRAN PREDICADOR DESTETE MINISTERIO, Y DEUOTISSIMO DEL.....” Véase el número II de esta série.

No debe hacer fuerza, dice, Conde y Oquendo, que todo el que elogia la Concepcion de María, habla tambien de la Guadalupana de México, porque esta se llama en España la Concepcion de México, por muchas razones; de donde nace que los que hayan tratado de aquel misterio, hagan conmemoracion de la Aparicion de Nuestra Santa Imágen de Guadalupe (2).

2º M. R. P. FR. PEDRO DE ALVA Y ASTORGA, UNO DE

(1) «Informaciones,» págs. 80, 104 y 230.

(2) «Disertación histórica sobre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe,» tom. II, cap. VII, §. III, núms. 496 y 97. pág. 201.